

**Sesión Ordinaria N°066-2006 del Concejo Municipal de Puchuncaví**  
**Periodo 2004 - 2008**

En Puchuncaví, a 21 de diciembre de 2006, siendo las 11:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sra. Ana María Pacheco Rodríguez, Guillermo Herrera Figueroa, Leandro Torres Vega, Oscar Vega Salas, Eugenio Silva Pinto y Ramón Barría Pino. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla**

- a) **Aprobación de Acta Anterior.**
  - No hay.
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
  - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
  - No hay
- g) **Temario.**
  - No hay.
- h) **Varios o Incidentes.**

**c) Cuenta del Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que existe un tema reciente que le tiene muy preocupado, lo cual está relacionado con la instalación de una subestación eléctrica en Marbella, cuyo proyecto fue sometido a una declaración de impacto ambiental y para conversar sobre este tema se reunirá con el Sr. Director Regional de la CONAMA.

En su momento llegaron al municipio los antecedentes propios sobre este tema de acuerdo a la normativa vigente, pero en estos últimos días, le han llegado nuevos antecedentes sobre este tema que han sido entregados por vecinos que se sienten afectados.

Debe reconocer, que en un principio, existe una falta de información técnica sobre estos temas, los cuales se van conociendo paulatinamente con el tiempo, gracias a reuniones sostenidas con vecinos de Maitencillo y de Marbella, quienes entregan nuevos antecedentes.

Todos estamos conciente, que se hace necesario la instalación de una subestación eléctrica, porque la potencia instalada colapsó, el problema se produce con respecto al lugar donde se piensa construir esa subestación, que es un terreno de Marbella que está a un costado de la Carretera F 30 E y en uno de los accesos a Maitencillo.

En estos momentos se ha llegado a la conclusión que un proyecto de ese tipo, afectará los futuros proyectos turísticos, debido a su impacto visual, de ruidos y otros aspectos, lo que afectará la plusvalía del sector, porque está justo en un lugar donde se encuentran accesos importantes de la localidad de Maitencillo, como lo son el acceso al Condominio Mallorca, a El Cerro Colorado y uno de los accesos principales al Balneario de Maitencillo.

Ahora se está tratando de realizar todas las gestiones, para lograr que esta subestación eléctrica no sea aprobada o que de aprobarla se instale en lugar donde provoque el menor impacto posible.

Concejal Sr. Silva, menciona que este tema lo mencionó en la reunión pasada del Concejo Municipal, donde dio a conocer los antecedentes que le habían entregado los vecinos de Maitencillo y en más de una oportunidad ha sugerido que este tipo de situaciones sean puestas en conocimiento de los Concejales, para poder realizar un análisis más a fondo de las situaciones que se están presentando.

Sr. Alcalde, indica que no se puede responsabilizar a la municipalidad por lo que está sucediendo, los antecedentes que se tienen, recientemente fueron entregados por particulares y no forman parte de la declaración ambiental, no se puede culpar a la municipalidad de no entregar una información que se desconocía, sin dudas que de haber tenido estos nuevos antecedentes, su postura con respecto al proyecto habría sido distinta.

Concejal Sr. Silva, expresa que el Alcalde entendió mal o no quiere entender, porque la postura que tenía en el Concejo anterior es muy distinta a la de hoy, entendiendo que no se contaba con los antecedentes que se tienen ahora; su opinión es que el municipio debería salir a buscar la información, cuando existen proyectos que pueden afectar a las personas y no esperar a que esos antecedentes le lleguen.

Sr. Alcalde, indica que en principio el proyecto no le mereció ningún reparo, porque existen subestaciones de distintos tamaños y hay algunas que no producen ningún problema, aún cuando están instaladas a un costado de nuestras casas, como lo son los transformadores.

Concejal Sr. Torres, lee una parte del Acta N° 064, donde el Concejal Silva se refiere a este tema y luego menciona que en ninguna parte de esa acta, el Concejal Silva menciona que tenía conocimiento de los antecedentes que hoy se han presentado y por lo tanto piensa que para beneficiar el funcionamiento del Concejo, se deben poner sobre la mesa todos los antecedentes con los cuales se cuenta, porque si se guarda la información, para poner en dudas, lo que se hizo o no se hizo en ese momento, se genera una discusión absolutamente bizantina, que no nos llevará a ningún lado.

Sr. Alcalde, indica que trajo a este Concejo todos los antecedentes de que dispone, los cuales desconocía en el Concejo anterior; de todas formas, no se debe perder de vista que el proyecto se ha presentado de acuerdo a la

legislación vigente, aún cuando comparte que la subestación generará una invasión ambiental.

Concejala Sra. Pacheco, menciona que es importante que como Concejales cambiemos la mentalidad, con respecto a los comentarios que se realizan, porque cuando se hace alguna observación, algunos Concejales responden atacándonos.

Como Concejales todos tenemos derecho a opinar y una opinión no puede generar una polémica como la que se está produciendo, piensa que se debe seguir adelante y no darle tantas vueltas a un mismo asunto.

Sr. Alcalde, responde que en esta oportunidad se permitió traer estos antecedentes, para informar al Concejo municipal, lo que se pretende realizar y se están realizando gestiones para poder modificar el lugar donde se pretende construir la subestación.

Concejal Sr. Herrera, indica a este tema en un comienzo no se le dio la importancia que realmente tenía, en realidad los problemas internos de Marbella difícilmente podíamos conocerlos y le desea éxito en las gestiones que se puedan realizar.

Concejal Sr. Vega, menciona que viendo la gravedad de lo sucedido, piensa que los afectados debieron acudir directamente al Alcalde y no tratarlo con otras personas.

Además, muchas veces como Concejales, nos hacemos cargo de temas que no nos corresponden y nuestra principal preocupación debe ser de que la autoridad se entere de los problemas, para lo cual debemos entregarles todos los antecedentes para buscar una solución.

Sr. Alcalde, dice que el Concejo no sólo debe convertirse en un receptor de problemas, también debe ser un aporte para la solución del problema, trayendo la mayor cantidad de antecedentes posible, porque no puede ir a discutir un problema sin contar con antecedentes válidos.

#### **h) Varios o Incidentes**

Concejala Pacheco, indica que en la sesión anterior se refirió a la posibilidad de que la máquina retroexcavadora fuera a la localidad de La Quebrada, para construir algunos pozos en el lecho del estero y lamentablemente hace unos pocos días se produjo un incendio, donde se pudo comprobar la falta que hacen esos pozos, porque no se tenía de donde sacar agua para apagar el incendio y por lo tanto reitera la solicitud.

Con respecto al accidente ocurrido en Maitencillo, donde se ahogó una niña, desea que se vea la posibilidad de dar los agradecimientos al Sr. Jorge Cantwel, por la asistencia prestada, aún cuando no está contratado por la

municipalidad, su ayuda se recibió en los dos casos mencionados anteriormente y de manera desinteresada.

También, en la misma localidad está pendiente la reparación de un camino y la gente solicita que se les envíe el maicillo y ellos mismos están dispuestos a esparcirlo.

Sr. Alcalde, responde que con respecto a la solicitud de la máquina, lamentablemente existen muchos trabajos que están pendientes y se han estado realizando los trabajos en la medida de lo posible; porque hoy en día, para mantener el vertedero se debe mantener de manera permanente un camión y la retroexcavadora en ese lugar, esperando poder realizar los trabajos pendientes lo antes posible.

Con respecto al maicillo, el municipio en estos momentos no está comprando ese tipo de material, porque la demanda es demasiado alto y los costos están muy elevados, se está tratando de arrendar una cantera con la finalidad de bajar los costos.

Sobre el Sr. Cantwel, no tiene antecedentes al respecto y realizará las averiguaciones que correspondan, no existiendo inconvenientes en realizar los agradecimientos que correspondan.

Concejal Sr. Vega, dice que se están aprobando recursos para la reparación de un camino en Maitencillo y en realidad la calle principal de Horcón, está en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde, responde que esa calle se pretende reparar con asfalto en frío y con recursos propios.

Concejal Sr. Vega, menciona que se requiere la autorización de la municipalidad, para realizar algunas bajadas para los minusválidos que andan en silla de ruedas y el Sr. Abelardo Córdova, está dispuesto a realizar un aporte para que se ejecuten esos trabajos.

Sr. Alcalde, responde que con respecto a ese tema, corresponde que se realice un levantamiento del lugar, para construir esos accesos en distintos puntos de la localidad.

Concejal Sr. Vega, indica que donde se construyó la explanada para el lanzamiento de los fuegos artificiales, hay unos postes que se deben correr, porque ahora quedaron en el medio del camino, existiendo el riesgo de que sean chocados por los vehículos que pasan por ese lugar.

Concejal Sr. Silva, dice que todos tienen conocimiento de una situación que se ha dado reiteradamente en el Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas, donde la alarma se activa de manera constante y en una oportunidad donde se hizo presente con su esposa en el lugar, pudieron sorprender a unas personas en el lugar, uno de los cuales era alumno del colegio y el otro un ex alumno.

En definitiva existe un problema grave de seguridad en ese colegio, porque entran personas y se han ocasionado daños en el establecimiento, creyendo que es conveniente tomar algunas medidas a ese respecto.

Sr. Alcalde, responde que está en conocimiento de esos acontecimientos, pero por su parte, no ha recibido denuncias al respecto por parte del Director del Establecimiento.

Concejal Sr. Silva, plantea que con respecto a la seguridad de las playas, se hace necesario que los salvavidas, estén un poco más preparados para enfrentar las emergencias y no tener que esperar la llegada de un helicóptero para enfrentar la emergencia de manera más efectiva.

Concejal Sr. Torres, consulta con respecto a los concursos para proveer los cargos de directores de los distintos establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde, responde que el único concurso sobre el cual tiene claridad, es el del Colegio General Velásquez de Puchuncaví y los otros se están preparando de acuerdo a la Ley.

Concejal Sr. Torres, manifiesta que desea realizar algunas consultas con respecto al verano que se nos viene encima, respecto especialmente al tema de la seguridad de las personas, más allá del sector playa.

Sr. Alcalde, responde que se están realizando todas las coordinaciones que corresponden, existiendo compromisos de parte de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, quienes están cumpliendo adecuadamente.

Concejal Sr. Vega, denuncia que en la localidad de Las Ventanas, han estado sucediendo algunas peleas en pleno centro de la localidad y piensa que se debe hacer algo a ese respecto lo antes posible, para prevenir una mayor violencia.

Concejal Sr. Torres, menciona que participó de una reunión con la Jefatura de Carabineros, en la localidad de Las Ventanas y aún cuando en este mismo Concejo se ha discutido ampliamente la situación de los Carabineros de Las Ventanas y en esa oportunidad el Prefecto de Viña del Mar, destacó el buen desempeño del Jefe de Retén de Las Ventanas, aún cuando el reclamo de esa localidad con respecto al servicio que presta Carabineros es generalizado.

Seguidamente, realiza consultas con respecto a la atención de salud durante el verano y sobre la construcción del nuevo Gimnasio Municipal para Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que con respecto a la atención de salud, se están realizando todos los trámites que corresponden para contar con el mismo servicio que se tuvo el verano pasado.

Sobre el Gimnasio Municipal, se encuentra en la etapa de licitación y se está esperando la fecha de la apertura.

Concejal Sr. Barría, solicita que se repare el acceso para el paso de de vehículos, desde la Calle General Velásquez hacia la Avenida El Progreso, en la localidad de Puchuncaví, trabajo que se realiza todos los años en esta misma fecha.

Concejal Sr. Herrera, menciona que desea rendir un postrer homenaje al ex alcalde de la Comuna de Puchuncaví, don Pedro Villalón Cañas.

**Señor Alcalde, señores Concejales:**

Permítanme. Quiero aprovechar los minutos que dispongo en la sesión del Concejo, correspondiente al día de hoy, para rendir un postrer homenaje al amigo y camarada Pedro Villalón Cañas, quien fuera Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, en el período 1963-1967, y que ha fallecido en fecha reciente.

Lo hago por diferentes motivos. Primero, por haber sido un caracterizado y respetado vecino de la comuna; por haber sido un activo militante del Partido Demócrata Cristiano de Puchuncaví, del que, junto al concejal Ramón Barría Pino, integramos; luego por haber formado parte del equipo de trabajo en su administración municipal; y finalmente por considerar que la acción edilicia cumplida durante su mandato fue altamente positiva para la comuna pese a los inconvenientes que surgieron en su administración.

Don Pedro Villalón Cañas nació en Puchuncaví, en la vecina localidad de El Paso, el 27 de abril de 1918, siendo sus padres, don Nicanor Villalón Valencia y doña Luisa Cañas de Villalón. Sus estudios básicos los realizó en la Escuela de Hombres de Puchuncaví para continuar, luego, con estudios técnicos, mecánica automotriz, en Viña del Mar y Santiago.

Desde joven se integró a la vida laboral. Inicialmente en Santiago, en el área de la mecánica; y más adelante, como transportista y agricultor explotando personalmente sus predios agrícolas y ganaderos con resultados altamente favorables. Fue siempre un amante del campo, de la vida campesina y le preocupaban los resultados de los cultivos agrícolas tanto personales como de los vecinos.

Pasan los años, y formó su hogar junto a la Sra. Irma González Salazar y estableciéndose definitivamente en su querida tierra natal como era El Paso. De dicha unión matrimonial nacieron sus cuatro hijas; Patricia, Pilar, Luchita y Mónica, además de su hijo mayor, Jorge Villalón Valencia. Todos, gracias a la preocupación e interés de sus padres, lograron estudios superiores.

Don Pedro Villalón, desde su tierna juventud, siempre estuvo muy interesado por la cosa pública con valores religiosos, sociales y deportivos, que le caracterizaban. Es así como se integró permanentemente a las más diversas organizaciones sociales, comunitarias y deportivas conquistando un merecido lugar de respeto y aprecio entre los asociados. Incluso a fines de la década del sesenta fue un destacado oficial de la Primera Compañía de Bomberos.

Dado su prestigio e interés por el desarrollo y progreso comunal fue designado por el Gobierno de la Nación, que presidía don Carlos Ibáñez del Campo, Subdelegado de la comuna de Puchuncaví, entre los años 1953 y 1958. Como representante del Poder Ejecutivo en la comuna asumió con responsabilidad; se interesó por el mejoramiento de los caminos; demostró especial interés por la construcción de un tranque para el regadío en La Quebrada, que sirviera los intereses agrícolas del Valle de Puchuncaví, y para lo cual junto al Municipio, se obtuvo de parte del Ministerio de Agricultura los estudios correspondientes; se interesó por dar solución a los problemas comunitarios dando a la vez un amplio apoyo al deporte y a la recreación con la organización y celebración de las fiestas primaverales.

En las elecciones municipales del mes de abril de 1963 fue postulado por el Partido Demócrata Cristiano como candidato a regidor habiendo sido elegido con una alta votación. Como resultado de ese proceso electoral, con posterioridad fue elegido alcalde de la comuna de Puchuncaví para el periodo 1963-1967, habiéndome correspondido, en ese entonces, acompañarlo en mi calidad de regidor junto a Juan Zamora Bernal, Héctor Godofredo Bernal Fernández y Abel Gutiérrez Aguilera.

Al cumplir casi los dos años de alcalde, la zona central del país sufrió un fuerte terremoto, el 28 de marzo de 1965, que dejó en la comuna de Puchuncaví, destrucción y miseria. Enfrentó la delicada situación con responsabilidad, compromiso y particular entusiasmo aunque en lo personal y familiarmente resultó también damnificado al destruirse su casa-habitación, obligándolo a levantar una vivienda de emergencia para cobijar a su cónyuge y a sus cuatro hijas menores.

Sin embargo aquella compleja e imprevista situación no fue obstáculo para que asumiera con mayor fuerza la Alcaldía de la comuna enfrentando personalmente las diversas emergencias, especialmente la destrucción de la vivienda tradicional de la zona como eran las construcciones de adobes, incluyendo, entre los edificios afectados, el antiguo edificio municipal y el templo parroquial, ambas construcciones había sido levantadas con posterioridad al terremoto de agosto de 1906.

El alcalde pronto recibió la ayuda estatal, y hubo necesidad de coordinar la acción junto al Ministro en Campaña, Juan de Dios Carmona Peralta, que fue designado para estos efectos por el Supremo Gobierno. A partir de ese momento, la coordinación municipal con las respectivas autoridades fue fundamental para llegar a todos los sectores poblacionales en especial con la entrega de viviendas de

emergencia. Es en ese entonces cuando aparecen en la comuna las primeras mediaguas de madera.

Especial atención dio a Las Ventanas, que fue el sector más dañado por el sismo agravándose la situación con el déficit habitacional, que ya se registraba. Así nacieron las poblaciones Nueva Germania y Bello Horizonte, esta última, levantada por el sistema de autoconstrucción en terrenos cedidos por la Empresa Nacional de Minería. Otro tanto, ocurría en Puchuncaví con la Población John F. Kennedy; y en Maitencillo, con al Población de los Pescadores Artesanales.

Durante la administración municipal de Pedro Villalón son diversas las iniciativas de progreso y desarrollo que impulsó con limitantes que no eran menores y que merecen destacarse. En primer lugar cabe recordar que el cargo de alcalde se cumplía "ad honorem". No tenía sueldo es decir para mantener su hogar, debía preocuparse también de los asuntos privados. No había gastos de representación y correspondía al alcalde solventar los gastos que demandaba la presencia de una visita oficial o de una autoridad. El poder estatal estaba centralizado en la capital y viajar a Santiago para entrevistarse con autoridades, jefes de servicios y parlamentarios no era tarea fácil. En resumen los recursos municipales tanto económicos, materiales como humanos, eran muy limitados.

Sin embargo, pese a los escasos medios con que se contaba, había que preocuparse del aseo, del ornato, de los jardines de la plaza; del alumbrado público en algunos sectores, que consistía en la mantención de los faroles que contenían empotradas lámparas a parafina. Y que decir del matadero municipal, que no sólo atendía a Puchuncaví sino también a Quintero, cuya administración y mantención no era para el municipio un problema menor.

Pese a todo logró crear, junto a la Municipalidad de Zapallar, el Juzgado de Policía Local, eximiendo de esa manera al alcalde de cumplir el rol de juez, y así prestar un mejor servicio a la comunidad.

Se impulsaron las obras de construcción del servicio de agua potable de Puchuncaví con financiamiento compartido entre la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y el Municipio de Puchuncaví con fondos originados con la Ley N° 13.333, promulgada el 18/06/1959, que había gestionado el Diputado por la Provincia de Valparaíso, Eugenio Ballesteros Reyes. Contar con agua potable constituía una vieja aspiración local y con la ejecución de esas obras, un proyecto se transformaba en realidad.

En ese período se dio inicio al estudio del Plan Regulador de la comuna, que no existía, a cargo de profesionales contratados para el efecto, que encabezó el arquitecto porteño Sergio Paravic Valdivia. Para lo cual se fijaron cuatro áreas urbanísticas como fueron Puchuncaví, Las Ventanas, Horcón y Maitencillo, que años más tarde se hizo efectivo.

Sorpresivamente le correspondió enfrentar una modificación del mapa geográfico comunal, por no



decir, una adulteración, que sufrió el límite sur-poniente de la comuna de Puchuncaví con relación a Quintero. Se encomendó al abogado Eduardo Villarroel Contreras, quien se desempeñaba como Juez de Policía Local, estudiar el caso y presentar una demanda civil en el 1er. Juzgado de Quillota en contra de Quintero por haber percibido derechos que no le correspondían por parte de ENAP; y una demanda criminal en el 2º Juzgado del Crimen de Santiago por "Adulteración de Instrumento Público" sin haber llegado en ambos casos, a resultados favorables, más aún, cuando posteriormente se oficializó legalmente esa modificación. El área "tomada" es donde se encuentra actualmente el Terminal ENAP y la Planta de Gas en construcción.

En conjunto con el Subdelegado de la comuna, don René Valencia Valencia, se interesó y apoyó a las autoridades regionales a favor de la construcción de locales escolares aprovechando dos situaciones excepcionales como fueron el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares, que ejecutó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; y la Reforma Educacional, de esos años, que impulsó el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva.

Así se construyeron, en terrenos que fueron donados gratuitamente por caracterizados vecinos, los locales de las escuelas de Puchuncaví, La Greda, Horcón, Los Maitenes, El Rungue, Maitencillo, La Laguna, La Quebrada, Canela Baja, Canela Alta, Los Maquis y Pucalán. En cuanto a las escuelas de Las Ventanas, La Chocota y El Rincón surgieron otras alternativas de solución. Por otra parte en Puchuncaví la enseñanza básica se extendía hasta Octavo Año de Educación General Básica.

Y en conjunto con el Subdelegado René Valencia, denunció también, en forma pública, los efectos nocivos de la contaminación ambiental, y a la vez luchó por el pago de derechos de construcción de las industrias del sector de Las Ventanas, especialmente ENAMI con la construcción de la Refinería; y CHILECTRA con sus nuevas instalaciones y el muelle.

Con las denuncias se logró interesar a los Ministerios de Agricultura y de Salud, que realizaran los estudios pertinentes y que se reconocieran los daños ocasionados al proceso agrícola comunal. Que ENAMI, construyera una nueva chimenea, de 155 metros de altura, de hormigón armado, con tres ductos incorporados, dejando de lado aquella de 132 metros de altura; y a la vez, se proyectaba la Planta de Ácido Sulfúrico para aprovechar las emanaciones sulfurosas.

En cuanto al pago de derechos hubo que demandar a las empresas y con el solo anuncio de la demanda procedieron a buscar una alternativa de solución. Los recursos obtenidos fueron aprovechados por la administración siguiente, haciendo posible la ejecución de diversas obras de adelanto.

Trabajó por la construcción de un nuevo edificio municipal en terrenos propios que no solo consideraran las oficinas municipales, propiamente tales, sino también las fiscales como Correos y Telégrafos, Registro Civil e Identificación y la

Tesorería Comunal. Sus resultados prácticos se lograron años después.

Dada la calamitosa situación en que se encontraba el cementerio parroquial, logró que el Obispado de Valparaíso lo traspasara a la Municipalidad de Puchuncaví con la sola obligación de respetar los compromisos contraídos con anterioridad. A la vez, y en forma simultánea, trataba de recuperar a favor municipal los terrenos pertenecientes a la antigua Comunidad El Llano, denominada "El Panteón" de 603.703 metros cuadrados.

Este predio, "El Panteón" había sido inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota a favor del Fisco con fecha 31 de diciembre de 1930 (Fs. 565 N° 674 del Año 1930) pero el 13 de julio de 1963 por resolución judicial se dejó sin efecto la mencionada inscripción.

En fin, hay obras diversas que es largo enumerar como el acceso al balneario de Maitencillo por Aguas Blancas; la adquisición del campo deportivo a favor del Club Flor Start de El Rungue; la creación del escudo, que hoy identifica al municipio; obras de electrificación, obras de agua potable comunitario, etc.

Al recordar y valorar la acción cumplida por el ex alcalde Pedro Villalón, y por haberlo conocido muy de cerca, quisiera resaltar valores de su personalidad que lo caracterizaron y que son fundamentales cuando se ocupan cargos públicos. Además de su interés permanente por el progreso y desarrollo comunal, demostró responsabilidad para cumplir con su deber. Procuró mantener un orden con sus obligaciones. Fue consecuente con los principios que sustentaba y participativo con quienes actuaba. Fue honrado consigo mismo y con todos en general. Demostró ser recto en su actuar, respetable y respetuoso con los demás.

Reitero que he querido expresar mi pensamiento y dejar testimonio de la labor cumplida hace 40 años por el Alcalde Pedro Villalón Cañas por valorizar su amistad y destacar sus méritos.

Y al recordar a este alcalde reconocer también a todos los ex alcaldes de la comuna de Puchuncaví, quienes, en diferentes etapas de nuestra historia comunal, y al margen de sus posiciones políticas, dieron lo mejor de sí por engrandecer y proyectar a su terruño buscando sólo el bien común, el desarrollo y el progreso hasta lograr todo cuanto contamos de positivo en la actualidad.

Y al finalizar mis palabras pido que a nombre del Concejo Municipal se haga llegar nuestras sentidas condolencias, por tan sensible fallecimiento, a la Familia Villalón González y a su hijo Jorge Villalón Valencia.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde, menciona que se enviarán las condolencias a la Familia Villalón González y al Sr. Jorge Villalón Vicencio, por el sensible fallecimiento de don Pedro Villalón Cañas.

Siendo las 13:05 horas, se levanta la sesión.

**JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO**  
**SECRETARIO**

**AGUSTIN VALENCIA GARCIA**  
**PRESIDENTE**